

## ¿Qué papel tuvo la Iglesia Metodista en la dictadura (1973-1985)?

Gonzalo Díaz

3BD SH - Instituto Crandon - 2024

### Introducción

En el presente ensayo se contextualiza e investiga a la Iglesia Metodista y su papel en la dictadura civil-militar comprendida entre 1973 y 1985. El papel que tienen las Iglesias en la sociedad suele verse superficialmente, especialmente en Uruguay por su tradición laica. Sin embargo, las Iglesias y la religión no tienen solo un papel importante en la ayuda comunitaria y la identidad cultural de una sociedad, sino también como actores políticos.

El régimen autoritario de 12 años comenzó con el golpe de Estado de Juan María Bordaberry el 27 de junio de 1973 y finalizó con la asunción de Julio María Sanguinetti el 1 de marzo de 1985. El contexto mundial de Guerra Fría, la secuencia de golpes de Estado en la región y la situación social y política del país previa al régimen resultan claves a la hora de comprender las causas y características del periodo dictatorial.

Inmerso en un contexto mundial polarizado por la Guerra Fría, la influencia del bloque capitalista provocó el auge del anticomunismo y la implementación de un modelo económico neoliberal (Broquetas, 2008, p. 163). A su vez, en la región latinoamericana se secuenciaron una serie de golpes de Estado, iniciada por el de Brasil en 1964. En Uruguay, la participación política de las Fuerzas Armadas (FFAA) —años antes del Golpe de Estado— siguió la *Doctrina de la Seguridad Nacional* impulsada por los Estados Unidos de América, la cual implicaba la idea de un “enemigo interno” al cual era necesario erradicar (Ruiz, 2008, p. 160).

En los sesenta, el alto grado de movilización social encuentra su punto cenital en 1965 con la realización del Congreso del Pueblo y en 1966 con la unificación de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT). Este proceso se explica por la crisis económica del momento, que implicó el descenso del salario real, la inflación, la especulación financiera y el endeudamiento externo (Broquetas, 2008, pp. 164-166).

Ante este grado de movilización, las Medidas Prontas de Seguridad, que suspendían los derechos y garantías individuales, permitieron lo que el historiador Álvaro Rico denominó “camino democrático al autoritarismo”, ya que, aunque avaladas por la

Constitución, las medidas tomadas por el Estado estuvieron signadas por la extrema represión y violencia.

La acción armada que tomaron algunos grupos tanto de izquierda como de derecha, protagonizó una serie de acontecimientos en los que la Iglesia Metodista se vio inmersa, condicionando su imagen de cara al inicio del gobierno de facto.

El 14 de abril de 1972, un grupo de integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros secuestraron al ex subsecretario del Ministerio del Interior e integrante del Consejo Interventor de Secundaria —en ese entonces presunto miembro del Escuadrón de la Muerte— Armando Acosta y Lara y lo asesinaron en la parte trasera de la Iglesia Metodista Central. Dos días después del suceso, el templo de la Iglesia fue escenario de un atentado con una bomba implantada en la puerta, que la destruyó y causó daños importantes en el reconocido órgano de la Iglesia. La bomba fue implantada por el movimiento estudiantil derechista Juventud Uruguaya de Pie (JUP). Los investigadores Dahiana Barrales y Nicolás Iglesias (2021) señalan que estos sucesos “fueron golpes duros para la Iglesia Metodista” y se la acusó de “complicidad con los tupamaros” (p. 184).

### **La Iglesia Metodista en la dictadura**

Como se indicó anteriormente, al momento del golpe de Estado por parte del gobierno de Bordaberry y las FFAA, la Iglesia Metodista —junto a sus pastores y vinculados— se encontraba “bajo la mira” de los militares. Tal es así, que en el libro *Las fuerzas armadas al pueblo Oriental* Tomo 1 (publicado en 1976 pero que contiene información de acontecimientos de 1973-1974), la Junta de Comandantes en Jefe de las FFAA consideraba, junto a otros muchos grupos religiosos, a la Iglesia Metodista como una amenaza:

Apoyándose en las nuevas tendencias de la fraterna cooperación, del progresismo y del diálogo con el marxismo, un cierto número de sacerdotes uruguayos y extranjeros trabajando con los medios obreros, adopta posturas que permiten la adhesión a la revolución armada. Posición similar se da entre las congregaciones protestantes, de las que algunos sectores proclives a la subversión se concentran en torno a la Iglesia Metodista (FFAA, 1976, p. 334).

Sin embargo, ni la Iglesia Metodista ni sus pastores cesaron sus actividades en busca del bienestar social. Es así que la Iglesia defendió los derechos humanos de todas las personas, así lo recuerda el pastor Ademar Olivera (2009): “También negociamos con la

dictadura las visitas a las cárceles, el derecho de los familiares a recibir una contribución y, en algunos casos, el cambio de la situación de la vida de muchos en la cárcel” (p. 64).

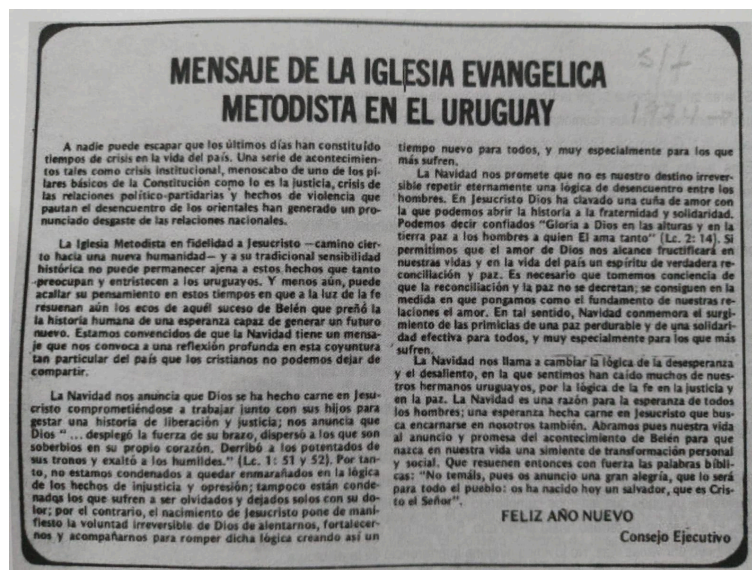
## Dictadura comisarial

Los historiadores Gerardo Caetano y José Rilla (1991) —siguiendo la periodización del politólogo Luis Eduardo González— clasifican el primer periodo de la dictadura (1973-1976) como dictadura comisarial. En esta fase, el enfoque del régimen era “poner la casa en orden” sin un “proyecto político propio” (pp.13-14). En esta etapa es detenido el pastor metodista Diego Frisch, el 19 de octubre de 1974, junto con otras personas en la Iglesia Metodista de Sarandí Grande, Florida (ver anexo 2).

Considerando la circunstancia, resulta interesante el mensaje emitido por la Iglesia Metodista para la Navidad de 1974 (ver imagen 1) donde se expresa:

A nadie puede escapar que los últimos días han constituido tiempos de crisis en la vida del país. Una serie de acontecimientos tales como crisis institucional, menoscabo de uno de los pilares básicos de la Constitución como lo es la justicia, crisis de las relaciones político-partidarias y hechos de violencia que pautan el desencuentro de los orientales han generado un pronunciado desgaste de las relaciones nacionales (Mensaje de la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, 1974).

Imagen 1



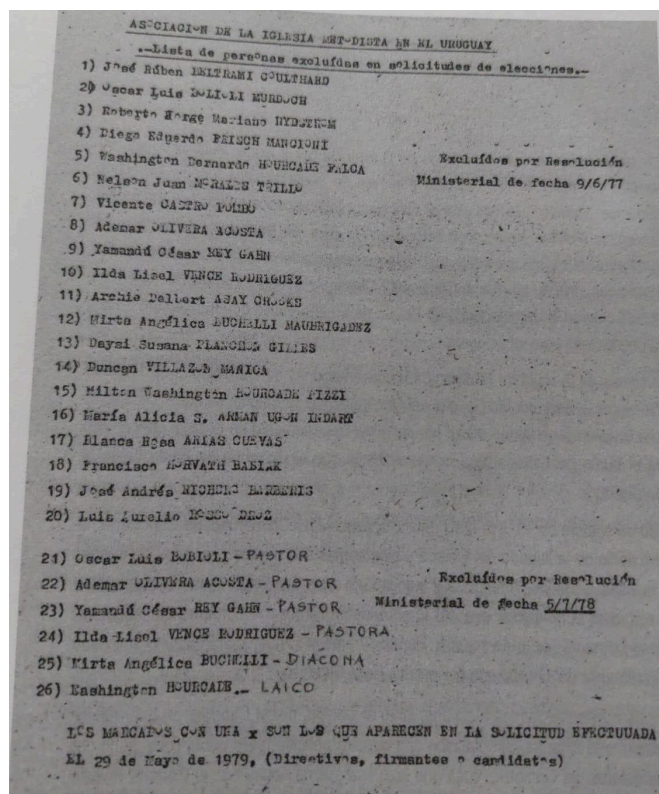
Mensaje emitido por el máximo órgano de dirección del metodismo uruguayo en 1974. (Bolioli et al., 2014).

## Ensayo fundacional

Siguiendo con Caetano y Rilla (1991), el periodo comprendido entre 1976 y 1980 —el *ensayo fundacional*— busca “echar las bases del nuevo orden político” (p. 14). Durante esta etapa la polarización social alimentada por los discursos oficialistas seguía presente, como a lo largo de los sesenta y todo el régimen, mientras que se buscaba construir un “Nuevo Uruguay”.

La represión, persecución, censura y detenciones siguieron siendo frecuentes. Tal es así que podemos ver que en 1977 y 1978, por resoluciones ministeriales, se enlistan 26 miembros de la Iglesia Metodista excluidos por el régimen (ver imagen 2).

Imagen 2



Lista de miembros de la Iglesia Metodista excluidos en solicitudes de elecciones (Bolioli et al., 2014).

En este panorama, la acción conjunta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Iglesia Metodista jugaron un papel importante. Si bien ACNUR venía actuando desde antes en el país, en 1977 lo abandona por “no tener las garantías para trabajar”, y le solicita a la Iglesia Metodista que se haga cargo de los servicios. Belela Herrera, abogada por ese entonces de ACNUR, relata que desde el edificio central de la Iglesia se organizaba “la salida silenciosa hacia el exterior de decenas de liberados”. Los refugiados recibían instrucciones y una suma de dinero para gastos (Barrales e Iglesias, 2021, pp. 206-207).

Cartas, acuerdos y contratos enviados entre ACNUR y la Iglesia Metodista demuestran vínculos desde antes de que la primera se retirara del país. En 1975, mediante un acuerdo para la asistencia educacional a refugiados, el organismo internacional envía seiscientos dólares americanos para “la asistencia educacional a refugiados necesitados que estén bajo el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados” (ACNUR, 1975) (ver imagen 3).

Imagen 3

ED/LAM.1/75(URU.1)  
US\$ 600.-

IGLESIA EVANGELICA METODISTA DEL URUGUAY  
Montevideo

ASISTENCIA EDUCACIONAL A REFUGIADOS

Acuerdo entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Iglesia Evangélica Metodista del Uruguay, Montevideo, Uruguay.

LA OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (REFERIDA SEGUIDAMENTE COMO "EL ALTO COMISIONADO") Y LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA DEL URUGUAY (REFERIDA SEGUIDAMENTE COMO "LA AGENCIA") ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. El Alto Comisionado pone a disposición de la Agencia la suma de US\$ 600.- para asistencia educacional a refugiados necesitados que están bajo el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de acuerdo con las normas que se establecen a continuación.
2. La asistencia bajo este proyecto será otorgada a estudiantes de escuelas secundarias, escuelas técnicas y universidades (último y penúltimo año secundario, universitario o carrera corta vocacional o técnica), que realmente merezcan esta ayuda. La misma cubrirá toda medida que, urgente y justificada, permita o facilite la educación de los refugiados interesados y que no pueda ser financiada por los mismos u otras fuentes (aranceles escolares, ropa, alimentación, material escolar, pasajes para abono escolar).
3. Con respecto a cada pago, la Agencia llenará un comprobante que será firmado por el refugiado, con los siguientes datos:
  - (a) apellido, nombre, año de nacimiento y origen del beneficiario;
  - (b) apellido, nombre, año de nacimiento y número de dependientes del jefe de familia;
  - (c) el monto total de la asistencia pagada y el desglose de los gastos por categorías;
  - (d) fecha de pago.
4. Cuando el comprobante no ha sido firmado por el refugiado deberá constar la razón de esta omisión. Todos los comprobantes deberán ser marcados ED/LAM.1/75 y siempre que sea posible, acompañados de las correspondientes facturas o recibos.
5. La Agencia enviará al Alto Comisionado a más tardar el 15 de enero de 1976 un informe narrativo sobre el proyecto, incluyendo entre otros temas.

Carta enviada por ACNUR a la Iglesia Metodista en 1975 (Archivo de la Iglesia Metodista).

Refiriéndose a este vínculo, Olivera (2009) relata que cuando ACNUR solicitó a la Iglesia Metodista hacerse cargo de los servicios para los refugiados "sin ofrecer ninguna protección", la Iglesia accedió e instaló la oficina de ACNUR en los salones de la Iglesia central (p. 115).

En 1978, el Consejo Ejecutivo de la Asamblea General de la Iglesia Metodista expresa:

La IEMU ha mantenido una estrecha relación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en la atención de casos de refugiados en tránsito en nuestro país. Puso a disposición una de las oficinas de Central y los servicios de la Sra. (María Teresa O.) de Aiscard para la atención de los diversos casos, como el trámite con representaciones extranjeras para su refugio definitivo (Olivera, 2009, p.116).

## Dictadura transicional

La etapa de la “dictadura transicional”, iniciada en 1980 tras el rechazo a la reforma constitucional, cerró el “proyecto” o “ensayo fundacional” y dio paso al proceso de restauración de la democracia (Caetano y Rilla, 1991, p. 14). Caetano y Rilla (1991) enfatizan que estas etapas no fueron tan cronológicamente demarcadas, y que a su vez las características que se le adjudican a unas también estuvieron presentes en otras (p.14). Vale aclarar que en esta etapa —1980 a 1985—, la persecución, violación de derechos humanos y terrorismo de Estado seguían estando presentes, y el panorama de la Iglesia Metodista no era muy diferente al que dimos cuenta anteriormente.

Sin embargo, en estos años comprendemos muy relevante el vínculo, aunque no oficial, que tuvo la Iglesia Metodista con la creación del Servicio Paz y Justicia (Serpaj) que denunció constantemente la violación de derechos humanos. En abril de 1981 se crea el Serpaj, reuniendo personas convocadas por el padre Luis Pérez Aguirre (Olivera, 2009, p. 72). Siguiendo a Barrales e Iglesias (2021), la casa pastoral de la Iglesia Metodista en Salto fue la sede del mencionado Servicio en ese departamento, donde a su vez se “organizó un servicio de atención psicológica, pastoral y social dirigido a las personas liberadas”, según la pastora metodista Araceli Ezzati (p. 207).

En 1983, jóvenes militantes comunistas fueron secuestrados y torturados. Según Barrales e Iglesias (2021), el Serpaj denunció este hecho con un documento llamado “Ante el flagelo de la tortura”. Este hecho provocó que el servicio de inteligencia interrogase a varios miembros de la organización, hecho que inspiró al Serpaj a realizar un ayuno “para generar gran impacto en la sociedad” (pp. 212-213).

El entonces pastor metodista Ademar Olivera, quien era integrante del Serpaj desde 1981, fue uno de los partícipes del ayuno. Si bien en ese momento la Iglesia Metodista aclaró que no tenía vínculo con el Serpaj y que el presbítero que participaba del ayuno lo hacía “a título personal”, también especificó que “no tiene ninguna objeción a la realización de un ayuno que significa un sacrificio personal, voluntario, pacífico y sin agresiones de ningún tipo para nadie” (Olivera, 2009, p. 91).

El 14 de abril se inicia el ayuno, con repercusiones a nivel social y político ante esta forma de protesta. María Mirtha Delgado recuerda que esta acción “fue el desencadenante del proceso que culminó en la primera Jornada Nacional de Protesta (el primer gran «apagón y cacerolazo») el 25 de agosto” (Olivera, 2009, p. 10), marcando un camino hacia la restauración de la democracia, que se concretaría recién en 1985, cuando el electo presidente Julio María Sanguinetti asumió.

## **Conclusiones**

Al término de este proceso de investigación, podemos concluir que la Iglesia Metodista, tanto como organización como a través de algunos de sus integrantes, tuvo un papel activo en la defensa de los derechos humanos y el cuidado de refugiados, presos y liberados, así como de sus familiares.

Sin embargo, todavía se desconoce en profundidad, desde la historiografía, las acciones cotidianas y ocultas que tuvieron las Iglesias en dictadura, especialmente la Iglesia Metodista, de la cual encontramos gran cantidad de relatos y testimonios.

Por ejemplo, en el libro *Ser iglesia en dictadura: testimonio y resistencia solidaria de la Iglesia Metodista en el Uruguay*, se destaca el rol del Instituto Crandon (colegio perteneciente a la Iglesia Metodista) como refugio para profesores y maestros destituidos y perseguidos en dictadura. Luis Odell, en ese entonces presidente de la Iglesia Metodista, fue uno de los impulsores de este tipo de acción social solidaria de la misma.

### **Referencias bibliográficas**

Barrales, B. e Iglesias, N. (2021). *¿De qué lado está Cristo?. Fin de Siglo*.

Broquetas, M. (2008). "Liberalización económica, dictadura y resistencia. 1965-1985" En Frega, A., Rodríguez Ayçaguer, A.M., Ruiz, E., Porrini, R., Islas, A., Bonfanti, D., Broquetas, M., y Cuadro, I. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*. Banda Oriental.

Caetano, G. y Rilla, J. (1991). *Breve historia de la dictadura*. Banda Oriental.

Ruiz, E. (2008). "El "Uruguay próspero" y su crisis. 1946-1964". En Frega, A., Rodríguez Ayçaguer, A.M., Ruiz, E., Porrini, R., Islas, A., Bonfanti, D., Broquetas, M., y Cuadro, I. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*. Banda Oriental.

### **Fuentes primarias**

ACNUR. (1975). *Asistencia educacional a refugiados*. Archivo de la Iglesia Metodista.

Bolioli, O., de Santa Ana, J., Miguez, R., Olivera, A., Sicardi, A., Vallejo, C.(2014). *Ser iglesia en dictadura: testimonio y resistencia solidaria de la Iglesia Metodista en el Uruguay*. Museo de la Memoria.

Fuerzas Armadas (1976). *Las Fuerzas Armadas al pueblo Oriental. Tomo 1. La subversión*. República Oriental del Uruguay.

Olivera, A. (2009). *Forjando caminos de liberación. La Iglesia Metodista en tiempos de dictadura*. Ediciones Trilce.





## Anexo 1

El asesinato del profesor Armando Acosta y Lara (subsecretario del Ministerio del Interior, acusado de integrar el Escuadrón de la Muerte), desde el local de la Iglesia Metodista Central que fue «copada» por un grupo tupamaro, el 14 de abril; y la posterior voladura de la puerta del templo por personas «desconocidas». El Consejo Ejecutivo de la IEMU emite una declaración pública al respecto:

- 1) «Que repudia categóricamente el que se haya utilizado la sede de una de sus congregaciones para cometer el atentado que produjo el fallecimiento del profesor Armando Acosta y Lara.
- 2) Que acompaña con toda su simpatía cristiana a las familias que se han visto sacudidas por el dolor, ante la partida de seres queridos en trágicas circunstancias.
- 3) Que consecuente con su fidelidad al Evangelio de Jesucristo, que es esencialmente un mensaje de amor a los hombres, condena decididamente la violencia en todas sus expresiones desatada en el país y que ha producido ya demasiado derramamiento de sangre, muerte y profundo dolor.
- 4) Desea fervientemente que las autoridades del país puedan encontrar los caminos que lleven a nuestro pueblo a la concordia, la comprensión, la unión, eliminando todo aquello que pueda estar creando situaciones de injusticia, de corrupción pública o privada, de violencias en todas sus manifestaciones. Estos hechos son el fermento de resentimientos, odios, divisiones, que luego se canalizan en acciones destructivas que, además del sufrimiento que producen, paralizan el auténtico movimiento hacia etapas superiores de convivencia.
- 5) Que estas circunstancias nos llaman a todos a una renovación de nuestro compromiso individual, a fin de procurar la creación de un hombre nuevo y una nueva sociedad. Un hombre nuevo formado en los principios cristianos y que a nuestro juicio debería sentirse comprometido con su tiempo histórico, ser consecuente con sus principios, servicial, honrado, abierto a la comunidad en espíritu de diálogo, creativo, informado y dispuesto a identificarse en amor con sus semejantes. Una nueva sociedad en la cual sean respetados plenamente los derechos humanos consagrados por nuestra Constitución, asegurando así educación, atención de la salud, vivienda decorosa y oportunidades de trabajo creador y justamente remunerado para todos los uruguayos.
- 6) Exhorta a todo nuestro pueblo, creyente o no, a poner todo su esfuerzo en la cooperación para que las situaciones negativas mencionadas anteriormente, sean eliminadas, y que exista entre todos un mayor espíritu de comprensión y respeto por la libertad individual.
- 7) Invitamos a todos nuestros hermanos en la fe, no importa su denominación religiosa, a unirse en oración intercesora por todo lo que hemos manifestado».

(Olivera, 2009, p. 130).

## Anexo 2

El 23 de febrero de 1974 el Consejo Ejecutivo informaba a la Asamblea:

«En estos dos años ha sido evidente el esfuerzo realizado por parte de pastores, dirigentes laicos y membresía en general, por superar las mutuas incomprensiones, visitando a los alejados, buscando el diálogo constructivo y fortaleciendo la unidad en Cristo... Nos aflige, sin embargo, que todavía hay hermanos que no han percibido este cambio de actitud general y que, en consecuencia, no se hayan reintegrado a la vida activa en la Iglesia». Durante la reunión del Consejo Ejecutivo de la IEMU, del 24 de agosto de 1974, el Presidente, Luis Odell, informa «que fue entrevistado por un funcionario del Ministerio del Interior que está investigando a ISAL (Iglesia y Sociedad en América Latina), y el uso de dineros venidos del exterior por parte de organismos para-eclesiásticos».

El 19 de octubre de 1974, «Se informa de la detención del pastor Diego Frisch junto con varios jóvenes de la Iglesia de Sarandí Grande... Se manifiesta una profunda preocupación por la situación futura de estas iglesias y la necesidad de brindarles una atención pastoral, sobre todo a las comunidades afectadas... y a los miembros que fueron detenidos junto con el pastor. Se toman algunas medidas al respecto».

(Olivera, 2009, p. 136).